



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1.991 - 2011 - 120 años de la Constitución Provincial

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original inscripta a la vista.

Ministra de Educación,
Ciencia y Tecnología
M.E.C.C.T.

USHUAIA, 28 OCT 2011

VISTO la Nota Informe N° 224/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las Jornadas de Capacitación denominadas: "Proyectos Sociocomunitarios Solidarios en la Escuela Secundaria", a cargo de Técnicos del Programa Nacional de Educación Solidaria y del Plan de Mejora Regional Sur.

Que se lleva a cabo entre los meses de septiembre del presente año y septiembre del año 2012, ambos inclusive, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que la Ley de Educación Nacional 26.206, incluye numerosas referencias a la necesidad de formar a los estudiantes para la ciudadanía activa y en valores solidarios, promoviendo la realización de proyectos educativos solidarios y acciones de aprendizaje - servicio.

Que estos Proyectos están dentro de la propuesta de actividades educativas intersectoriales como una oportunidad para que la Escuela, ampliando los límites de la propuesta formativa articule con distintas entidades públicas y privadas de la comunidad, para generar actividades que enriquezcan la propuesta formativa de acuerdo a la modalidad y la orientación.

Que la propuesta tiene entre sus objetivos que los Supervisores, Directivos de Nivel y docentes puedan lograr conocer las orientaciones para el desarrollo institucional de Proyectos Sociocomunitarios Solidarios, obligatorios en el marco de las propuestas de enseñanza del Plan de Mejora para la Escuela Secundaria, identificar escenarios de partida y alternativas de implementación de los PSCES, compartir experiencias previas entre los participantes y anticipar ideas de proyectos a implementar.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que los destinatarios de las Jornadas son Supervisores, Directores y docentes, Equipos de Orientación, Tutores y Coordinadores de áreas de Nivel Secundario de todas las Escuelas Provinciales.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las Jornadas de Capacitación denominadas: "Proyectos Sociocomunitarios Solidarios en la Escuela Secundaria", a cargo de Técnicos del Programa Nacional de Educación Solidaria y del Plan de Mejora Regional Sur, que se desarrolla entre los meses de septiembre del presente año y septiembre del año 2012, ambos inclusive, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

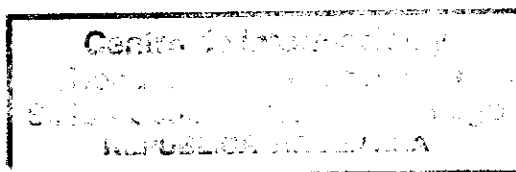
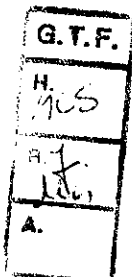
ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2784

/2.011.-



Lic. Sandra Isabel Molina
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

B - Seleccionados de Tutores